

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

19890 *Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se modifica la de 27 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Advertida la necesidad de ampliar la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2011), para incluir nuevos puestos, ante las peticiones efectuadas por las Entidades Locales.

Asimismo, advertidos errores en el texto de la Resolución y respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en la misma,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 393/2011, de 18 de marzo, ha resuelto ampliar y corregir la Resolución de 27 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se expresan a continuación:

Primero.

Se amplía y corrige la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2011), de la siguiente forma:

A) Se incorporan al concurso unitario los puestos que se relacionan a continuación por haberlo solicitado las Entidades Locales:

Página	Puesto	Entidad	Provincia	Requisito lengua
118596	Intervención de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Almonte.	Huelva.	
118602	Tesorería.	(Ayuntamiento) Almonte.	Huelva.	
118607	Secretaría de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Huesca.	Huesca.	
118611	Secretaria de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Pinar de El Hierro (El).	Santa Cruz de Tenerife.	
118614	Secretaría-Intervención de Juntas Vecinales de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Castro-Urdiales.	Cantabria.	
118616	Secretaria de clase 3. ^a	(Agrupación) Almaraz de Duero.	Zamora.	
118616	Secretaria de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Mucientes.	Valladolid.	
118625	Secretaria de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Granátula de Calatrava.	Ciudad Real.	
118637	Secretaria de clase 2. ^a	(Ayuntamiento) Tordera.	Barcelona.	Nivel C o equivalente.
118631	Intervención de clase 2. ^a	(Ayuntamiento) Amposta.	Tarragona.	Nivel C o equivalente.
118634	Secretaria de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Riudarenes.	Girona.	Nivel C o equivalente.

B) Se incluye en el concurso unitario el siguiente puesto, por encontrarse vacante con anterioridad a 10 de febrero de 2011:

Pág.	Puesto	Entidad	Provincia	Requisito lengua
118643	Intervención de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Ferrol.	Coruña, (A).	Celga 4 o equivalente.

C) Se excluyen del concurso unitario los puestos que se relacionan a continuación, por las causas que asimismo se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimiento de amortización, agrupación, desagrupación o modificación de la clasificación:

Pág.	Puesto	Entidad	Provincia
118597	Intervención de clase 2. ^a	(Ayuntamiento) Almonte.	Huelva.
118602	Vicesecretaría de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Linares.	Jaén.
118614	Secretaría de clase 3. ^a	(Agrupación) Altos (Los).	Burgos.
118620	Vicesecretaría, clase 1. ^a	(Ayuntamiento) San Andrés del Rabanedo.	León.
118621	Secretaría de clase 3. ^a	(Agrupación) Olmedilla de Alarcón.	Cuenca.
118624	Oficial mayor de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Villarrobledo.	Albacete.
118624	Secretaría de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Masegoso.	Albacete.
118625	Secretaría de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Almonacid del Marquesado.	Cuenca.
118625	Secretaría de clase 3. ^a	(Mancomunidad) Man. de Municipios Iniesta-Ledaña.	Cuenca.
118650	Vicesecretaría-Intervención de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Alberite.	La Rioja.
118650	Secretaría de clase 3. ^a	(Agrupación) Almedíjar.	Castelló/Castellón.
118651	Oficial mayor de clase 1. ^a	(Ayuntamiento) Dénia.	Alacant/Alicante.
118652	Secretaría de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Eslida.	Castelló/Castellón.

2. Por no encontrarse vacantes con anterioridad a 10 de febrero de 2011, o por estar ocupados con carácter definitivo a fecha de convocatoria:

Pág.	Puesto	Entidad	Provincia
118603	Secretaría de clase 3. ^a	(Agrupación) Mora de Rubielos.	Teruel.
118607	Secretaría de clase 2. ^a	(Ayuntamiento) Almunia de Doña Godina (La).	Zaragoza.
118609	Secretaría de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Sencelles.	Balears, Illes.
118636	Secretaría de clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Riera de Gaià (La).	Tarragona.

3. Por estar incurso en proceso judicial relativo a concursos de provisión de anualidades anteriores:

Pág.	Puesto	Entidad	Provincia
118602	Viceintervención, clase 1. ^a	(Diputación Provincial) Cádiz.	Cádiz.
118651	Oficial Mayor, clase 3. ^a	(Ayuntamiento) Puig.	València/Valencia.

D) Se efectúan las siguientes correcciones de errores, advertidas en el texto de la Resolución:

Página 118651. Donde dice: «Intervención de clase 2.^a, del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarrià (Alacant/Alicante).», debe decir: «Intervención de clase 2.^a, del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarrià (Alacant/Alicante). Requisito de la lengua: Nivel medio o equivalente.»

Página 118653. Donde dice: «Secretaría de clase 1.^a, del Ayuntamiento de Xirivella (València/Valencia)», debe decir: «Secretaría de clase 1.^a, del Ayuntamiento de Xirivella (València/Valencia). Requisito de la lengua: Nivel medio o equivalente».

Donde dice: «Secretaría de clase 1.^a, del Ayuntamiento de Ontinyent (València/Valencia). Requisito de la lengua: Nivel medio o equivalente», debe decir: «Secretaría de clase 1.^a, del Ayuntamiento de Ontinyent (València/Valencia)».

Segundo.

Para los puestos afectados por la presente Resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

En la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (<http://www.mpt.gob.es>), (Funcionarios con Habilitación Estatal) se ofrece información adicional sobre este procedimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 2011.—El Director General de Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.